



PODER LEGISLATIVO

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 01 de febrero del 2023, la Diputada Leticia Castro Ortiz, presentó la proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal para que realice las acciones conducentes a efecto de se establezcan medidas para desterrar el acoso sexual en contra de estudiantes de todos los niveles de educación en las escuelas públicas y privadas del Estado de Guerrero, así también para que se investigue el correcto uso de los recursos públicos destinados a las escuelas públicas, en los siguientes términos:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación es uno de los ejes rectores más importante de las sociedades, a través de esta se pueden impulsar el desarrollo de las naciones, también permite a los individuos una mayor conciencia individual y colectiva.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el artículo 3º, que toda persona tiene derecho a la educación, así mismo, impone a la Federación-Estados-Ciudad de México, y Municipios, impartir y garantizar la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior.

Al ser la educación una facultad del Estado para garantizarse e impartirse, esta debe de ser adecuada para los estudiantes, procurando que la misma sea de calidad.

Desafortunadamente y sobre todo en instituciones educativas del sector público se han realizado actos que afectan a estudiantes de todos los niveles educativos, como es el caso del bullying y el acoso sexual, situación que es sumamente reprobable y condenable, conductas que deberían de ser fuertemente castigadas, ya que no se puede entender que quien este a cargo de impartir conocimientos educativos utilice esta noble labor para acosar e incluso abusar sexualmente de estudiantes que en ocasiones no tienen la capacidad cognitiva del significado del hecho a que está siendo sometido o sometida.

Además de lo anterior existe una enorme inconformidad porque en la mayor parte de las escuelas públicas a los padres de familia se les exige cuotas de inscripción al inicio de cada ciclo escolar lo que va en detrimento de la economía de los padres de familia quienes tienen que hacer un enorme esfuerzo primeramente para adquirir los útiles escolares y posteriormente para pagar las cuotas que les piden en los centros educativos.



PODER LEGISLATIVO

Soy una legisladora comprometida con la ciudadanía, me parece que los funcionarios que recibimos la confianza para ser sus representantes populares debemos de estar del lado de las causas del pueblo, en este sentido un grupo de padres de familia de la escuela secundaria número 4, ubicada en el puerto de Acapulco, han solicitado mi intervención a efecto de que exponga en la máxima tribuna de la entidad, una problemática que aqueja a esta escuela, tanto a los padres de familia como a la propia clase estudiantil, quienes me han hecho llegar sus denuncias en donde señalan opacidad en el manejo de los recursos y que los directivos de dicha institución educativa permiten que los alumnos sean agredidos escolar y sexualmente.

Señalan que los directivos solapan a los profesores quienes han acosado al estudiantado, además permiten una serie de irregularidades administrativas y ejercen recursos de manera ilegal, y no rinden cuentas.

Considero que el programa implementado por el Gobierno Federal el cual se ha denominado "la escuela es nuestra", que consiste en otorgar recursos económicos de manera directa a las instituciones educativas del sector público es de suma importancia, ya que los recursos ahora si llegan a las escuelas sin intermediarios y sin ser como coloquialmente se dice "rasurados", sin embargo, todo ejercicio presupuestal debe de ser transparentado, debemos de cerrar paso a la corrupción. En este contexto existen escuelas cuyo gasto presupuestal no se hace público y transparente, como es caso de la escuela secundaria número 4, ubicada en el puerto de Acapulco.

Estas denuncias deben de investigarse, no podemos consentir a agresores sexuales, los niños, niñas y jóvenes son parte fundamental de nuestra sociedad, ellos merecen un ambiente escolar que les permita el libre desarrollo de su personalidad, los docentes no deben de aprovechar su posición escolar para hostigar física, escolar o sexualmente, estos deben de ser investigados y en caso de existir responsabilidad se debe de ejercer las acciones correspondientes".

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 01 de febrero del 2023, la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Leticia Castro Ortiz.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO. La Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes exhorta respetuosamente a la Secretaria de



PODER LEGISLATIVO

Educación Pública del Gobierno Federal para que realice las acciones conducentes a efecto de se establezcan medidas para desterrar el acoso sexual en contra de estudiantes de todos los niveles de educación en las escuelas públicas y privadas del Estado de Guerrero, así también para que se investigue el correcto uso de los recursos públicos destinados a las escuelas públicas.

ARTÍCULO SEGUNDO. La Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes exhorta respetuosamente al Secretario de Educación Guerrero para que instruya al personal competente de dicha secretaría a investigar las irregularidades que padres de familia han denunciado se cometen en la escuela secundaria número 4, ubicada en el Municipio de Acapulco de Juárez, como lo es el cobro de cuotas de inscripción, mal manejo de recursos y acoso sexual en contra de estudiantes.

ARTÍCULO TERCERO. La Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes exhorta respetuosamente a la Presidenta de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero para que instruya al personal competente de dicho órgano autónomo para que investigue la presunta violación de derechos humanos en contra de estudiantes de la escuela secundaria número 4, ubicada en el Municipio de Acapulco de Juárez.

ARTÍCULO CUARTO. La Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes exhorta respetuosamente a la Fiscal General del Estado de Guerrero para que instruya al personal competente de dicha Fiscalía para que investigue posibles ilícitos en contra de estudiantes de la escuela secundaria número 4, ubicada en el Municipio de Acapulco de Juárez.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Remítase el presente Acuerdo Parlamentario a la Secretaria de Educación Pública del Gobierno Federal, al Secretario de Educación Guerrero, a la Presidenta de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero y a la Fiscal General del Estado, para los efectos legales conducentes.



PODER LEGISLATIVO

TERCERO. Publíquese el presente Punto íntegramente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el portal Web del Congreso del Estado, en las redes sociales de internet y difúndase a través de los medios de comunicación.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, al primer día del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

DIPUTADA PRESIDENTA

YANELLY HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

DIPUTADO SECRETARIO

MASEDONIO MENDOZA BASURTO

DIPUTADO SECRETARIO

RICARDO ASTUDILLO CALVO

(HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE REALICE LAS ACCIONES CONDUCENTES A EFECTO DE SE ESTABLEZCAN MEDIDAS PARA DESTERRAR EL ACOSO SEXUAL EN CONTRA DE ESTUDIANTES DE TODOS LOS NIVELES DE EDUCACIÓN EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE GUERRERO, ASÍ TAMBIÉN PARA QUE SE INVESTIGUE EL CORRECTO USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A LAS ESCUELAS PÚBLICAS.)